

Cartagena de Indias D. T. y C., 28 de febrero de 2022

Señores

COASMEDAS

contabilidad@coasmedas.com.co

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO.

ENILSE BLANCO DEL TORO, mayor, domiciliada y domiciliada en Cartagena – Bolívar, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.516.818 de San Onofre (Sucre), actuando en nombre propio y en calidad de codeudora de obligación contraída a su favor, muy respetuosamente me dirijo ante ustedes, en ejercicio de mi Derecho Fundamental de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, así como reglamentado en la Ley Estatutaria 1755 de 2015, con la finalidad de solicitar la celebración de un acuerdo de pago, teniendo en cuenta mi intención sufragar la deuda en cuestión y normalizar mi estado financiero y crediticio, entendiendo que como codeudora me he comprometido solidariamente frente a ustedes a responder por la totalidad de obligación que actualmente se encuentra en mora, el cual consistirá en lo siguiente:

1. El pago de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000) por concepto de capital de la obligación contraída a su favor.
2. La suma que se hace mención en el punto anterior, será cancelada de manera **INMEDIATA**, en fecha 28 de febrero de 2022, por el medio que dispongan para tal fin.
3. Solicito se sirva aceptar el presente acuerdo de pago y condonar el resto de la deuda, teniendo en cuenta mi intención de estabilizar la obligación y, además, que no cuento con más recursos económicos necesarios para sufragar la totalidad de la deuda en mora.
4. Una vez cancelada la suma de dinero que se hace mención en el punto uno (1) de esta solicitud, se hace de estricto cumplimiento para la cancelación de la obligación, en consecuencia, solicito respetuosamente se sirva modificar los datos reportados ante las centrales de riesgo, en aras de eliminar el reporte negativo.

ANEXOS:

Adjunto copia de la cédula de ciudadanía.

NOTIFICACIONES:

Para efectos de notificaciones aporto la siguiente dirección electrónica: evelynwilches@hotmail.com. Dirección física: Barrio Ternera, Parque Heredia, conjunto residencial Manatí T 5 APTO 202, Cartagena – Bolívar. Número celular: 310 606 9123

De ustedes,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink on a light green background. The signature is cursive and appears to read 'Enilse Blanco del Toro'.

ENILSE BLANCO DEL TORO
C.C. No. 64.516.818 de San Onofre, Sucre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.516.818**
BLANCO DEL TORO

APELLIDOS
ENILSE

NOMBRES

Enilse Blanco Toro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1963**
SAN ONOFRE
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

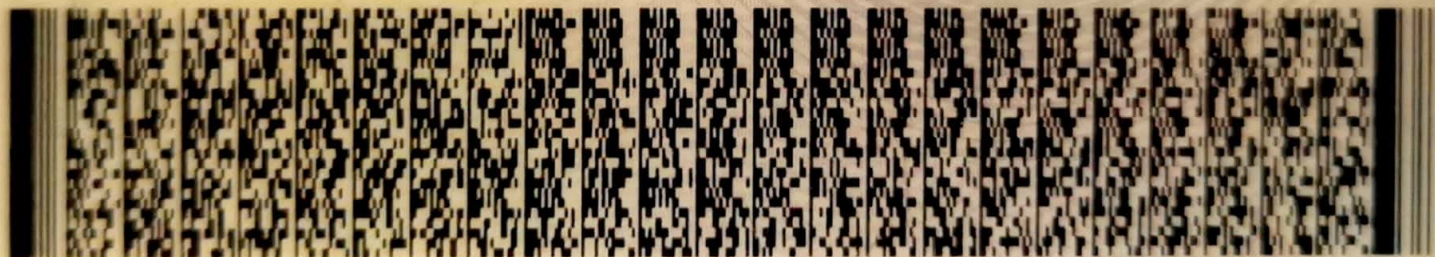
SEXO

25-AGO-1981 SAN ONOFRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500700-00059803-F-0064516818-20080828

0002638855A 1

6270004199

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL